



ECUASAL

ECUATORIANA DE SAL
Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Expediente No. 3769-61.

201 JUN 2010

Superintendencia de Compañías
C.A.

Señor Superintendente de Compañías del Ecuador:

Nicolás Febres-Cordero Gallardo, por los derechos que represento de la Compañía ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS. C.A. (ECUASAL), en mi calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la misma, a usted, atentamente, le digo:

I

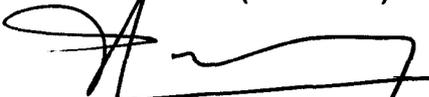
Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, adjunto lo siguiente:

- La respectiva copia notarizada de la certificación apostillada o autenticada que acreditan que la compañía extranjera TILAK INVESTMENT S.A., accionista extranjera de mi representada, se encuentra legalmente existente en el País de su origen; y,
- La respectiva copia notarizada de la certificación apostillada o autenticada de la lista de accionistas de la nombrada compañía y accionista extranjera de mi representada, con el pertinente formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.

De las otras compañías extranjeras, que son accionistas de mi representada, enviaremos la documentación respectiva, ya solicitada por nosotros, en los próximos días, cuando lleguen a nuestro poder.

Muy atentamente,

p. Ecuatoriana de Sal y Productos
Químicos C.A. (ECUASAL)


Nicolás Febres-Cordero G.
GERENTE GENERAL

